

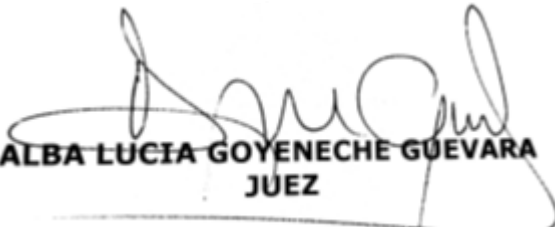


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Responsabilidad Contractual
RADICACIÓN	110013103019 2019 00497 00

No se tiene en cuenta la documental allegada por el apoderado de la entidad demandada CLÍNICA CATAÑO & MÁRQUEZ S.A.S (archivo 20), dado que, la oportunidad para solicitar pruebas y ejercer su derecho de defensa ya feneció.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 21/07/2022 SE
NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 118**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

